





## ¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

### ● *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

### ● *¿Y en comparación con períodos anteriores?*

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

### ● *¿De qué manera las inversiones sostenibles no causaron un perjuicio significativo a ningún otro objetivo de inversión sostenible?*

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

— — — *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

— — — *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan los objetivos medioambientales o sociales que perisgue el producto financiero.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



## ¿Cómo tuvo en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

**¿Cuáles han sido las principales posiciones de este producto financiero?**

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor proporción de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es:



No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

La asignación de



Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipercarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de los residuos

**Las actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

**Las actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

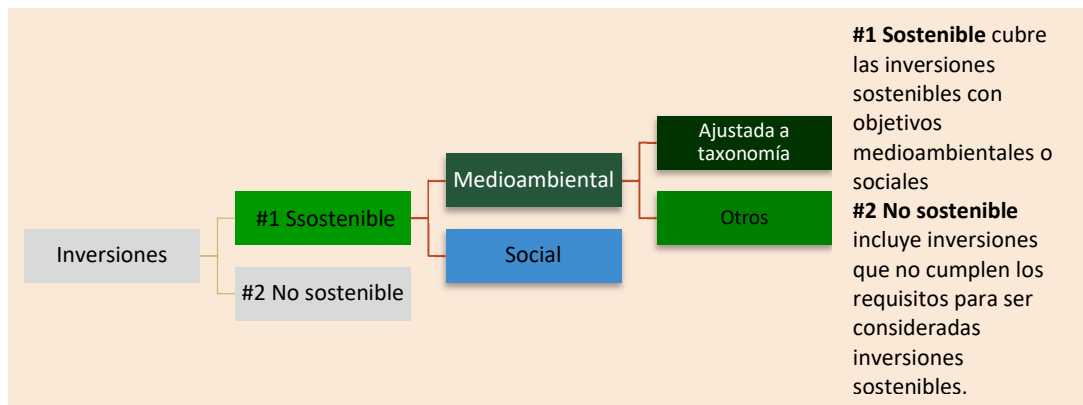
Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País

**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

**¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.



**¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.



**¿En qué medida las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental han sido conformes a la taxonomía de la UE?**

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

**● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

Sí

En el gas fósil

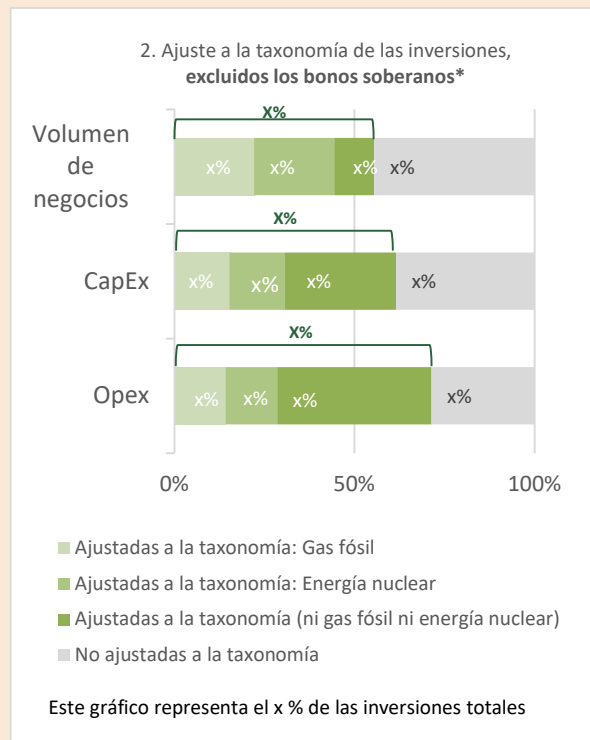
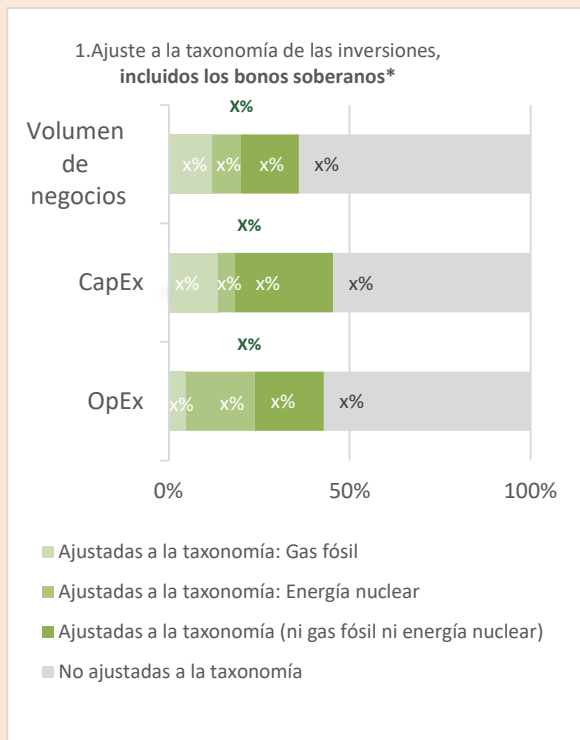
En la energía nuclear

No

---

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo de la página siguiente). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras**

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

● **¿Qué proporción de inversiones ha sido conforme a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.



● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conformes a la taxonomía de la UE?**

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.



### ¿Qué inversiones se han incluido en «no sostenibles» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.



### ¿Qué medidas se han adoptado para para alcanzar el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.



### ¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

#### ● *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

#### ● *¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con los objetivos medioambientales o sociales que persigue?*

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

#### ● *¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

#### ● *¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice*

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra los objetivos medioambientales o sociales que persigue.

***general de mercado?***

No aplica, dado que el producto no ha realizado ninguna inversión desde su inscripción en la CNMV.